



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

3
FISCALÍA
JAV/JVP



AUTORIZA PAGO DE AUSPICIO QUE INDICA A
LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO.

RES. EX. N° 2485

SANTIAGO, 24 JUL 2013

6083
VISTOS:

La ley N° 16.746, los Decretos Supremos N°s 491/71, 668/74; el Decreto Exento N° 1160/11, todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.


CONSIDERANDO:


1. El correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2012, de la señorita Isabella Benavides Kirkman, Presidenta de la Comisión Organizadora del XXX Congreso Nacional de Estudiantes de Bioquímica (ANEB), a realizarse en la ciudad de Santiago, en agosto de 2013, en la Universidad Andrés Bello, por medio del cual solicita un apoyo para dicho evento (Anexo N° 1).
2. La carta del Presidente(S) de CONICYT, dirigida a la señorita Benavides Kirkman, de fecha 29 de noviembre de 2012, por medio de la cual le solicitó más antecedentes sobre el apoyo requerido (Anexo N° 2).
3. La carta del Presidente de CONICYT de fecha 3 de abril de 2013, por medio de la cual informó haber resuelto otorgar la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) para financiar pasajes y estadía de un científico internacional asistente al citado congreso (Anexo N° 3).
4. El Acta de la "Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios: Item Otras Transferencias", de fecha 26 de marzo de 2013, en la que se propone la asignación de \$1.000.000 (un millón de pesos) para financiar el costo de los pasajes y estadía de un científico internacional en el marco del XXX Congreso Nacional de Estudiantes de Bioquímica (ANEB), a realizarse en la ciudad de Santiago, en agosto de 2013, en la Universidad Andrés Bello (Anexo N° 4).
5. El Memorándum TED N° 2581/2013 (Expediente TED E3051/2013), del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por medio del cual se solicita generar la resolución de pago del auspicio ofrecido (Anexo N° 5).
6. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
7. La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el DS 491/71, DL 668/74 y DS N° 222/10, todos del Ministerio de Educación.
8. La existencia de disponibilidad presupuestaria para financiar dichos apoyos, tal y como lo indica el Memorándum N° 204, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT (Anexo N° 6).

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el pago de auspicio por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Universidad Andrés Bello para financiar el costo de los pasajes y estadía de un científico internacional en el marco del XXX Congreso Nacional de Estudiantes de Bioquímica (ANEB), a realizarse en la ciudad de Santiago, en agosto de 2013, en la Universidad Andrés Bello. Dichos recursos deberán ser rendidos a más tardar el 30 de septiembre de 2013, con la correspondiente documentación de respaldo, en original, según el instructivo que le hará llegar el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT a dicha casa de estudios.
2. La suma indicada precedentemente deberá ser depositada en la cuenta corriente del Banco Corpbanca N° 8632157, a nombre de la Universidad Andrés Bello, Rut N° 71.540.100-2.
3. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroque la presente resolución en la cuenta 24.01.006 (otras transferencias) del presupuesto de CONICYT.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

22/07/2013	
24.01.006	
OTRAS TRANSFERENCIAS	


 José Miguel Aguilera Radic
 Presidente de CONICYT

ANEXOS:

1. Correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2012, de la señorita Isabella Benavides Kirkman.
2. Carta del Presidente(S) de CONICYT, dirigida a la señorita Isabella Benavides Kirkman.
3. Carta del Presidente de CONICYT de fecha 3 de abril de 2013.
4. Acta de la "Reunión Evaluación Solicitudes de Auspicios: Item Otras Transferencias", de fecha 26 de marzo de 2013.
5. Memorándum TED N° 2581/2013 (Expediente TED E3051/2013), del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT.
6. Memorándum N° 204, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT.

TRAMITACIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas.
 2. Presidencia.
 3. Oficina de Partes.
- E-3051

